



ANUNCIO

Se ha aprobado un incremento salarial en la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de diciembre de 2025 en virtud del Real Decreto Ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, por el que se aprueba el incremento del 2,5 por ciento de las retribuciones del personal al servicio del sector público para el ejercicio 2025.

En los supuestos de las personas que hayan mantenido una relación jurídica-laboral con el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas y por la causa que sea, se haya extinguido, podrán solicitar según modelo adjunto (Anexo I) las cantidades referentes a la subida salarial en la parte proporcional al período trabajado desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025. La solicitud se realizará, preferentemente, de forma electrónica.

Visto el expediente que ha aprobado el percibo de las citadas cantidades, el personal que deberá solicitar su abono por no tener en este momento una relación laboral con el Ayuntamiento, pero que cumplen los requisitos legales para el percibo, esto es, haber estado en activo en el ejercicio 2025 y no en la actualidad, deberá solicitarlo a través del modelo de solicitud adjunto. En el supuesto de que el personal de que se trate hubiera fallecido, la solicitud deberá formularse por sus herederos conforme al Derecho Civil.

Sirva la publicación del presente anuncio junto con el modelo de solicitud de abono de las cantidades dejadas de percibir en concepto de subida salarial del 2,5 % del ejercicio 2025 a aplicar desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón Edictal de la Sede Electrónica (https://sede.doshermanas.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_TABLON) y página web de este Ayuntamiento ([www.http://doshermanas.es/concejalías/relaciones-humanas/condiciones-económicas/](http://doshermanas.es/concejalías/relaciones-humanas/condiciones-económicas/)) para general conocimiento y a los efectos de iniciar el cómputo de los plazos legales de prescripción, a partir del momento de su publicación.

En Dos Hermanas a la fecha de la firma,

LA TTE. ALCALDE DELEGADA
DE RELACIONES HUMANAS
Basilia Sanz Murillo
(Decreto 127/2024, 29 de enero de 2024,
BOP Sevilla nº 22, 31 de enero de 2024).

Código Seguro De Verificación	wARZa30p1NSmHysX+levzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilia Sanz Murillo	Firmado	09/01/2026 11:25:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wARZa30p1NSmHysX+levzA==		





ANEXO I

**SOLICITUD DE ABONO DE CANTIDADES EN CONCEPTO DE SUBIDA SALARIAL DEL
2,5 % DEL EJERCICIO 2025.**

I. DATOS DEL ACREDOR/A (*)																	
N.I.F.																	
NOMBRE Y APELLIDOS																	
DIRECCIÓN																	
POBLACIÓN																	
PROVINCIA																	
CÓDIGO POSTAL																	
TELÉFONO																	
CORREO ELECTRÓNICO																	
II. DATOS BANCARIOS																	
NOMBRE ENTIDAD																	
DOMICILIO SUCURSAL																	
CÓDIGO CUENTA CLIENTE (IBAN)																	
E	S																
III. VINCULACIÓN JURÍDICA (Señalar lo que proceda)																	
Funcionario/a de Carrera	Funcionario/a Interino	Personal Laboral Fijo	Personal laboral Temporal														
IV. PERÍODO DE ABONO QUE SOLICITA																	

(*) Se deberá acompañar fotocopia del N.I.F.

DILIGENCIA: El/la abajo firmante se responsabiliza de los datos detallados anteriormente, tanto generales como bancarios, que identifican la cuenta y la entidad financiera a través de la cual se desean recibir los pagos que puedan corresponder, quedando el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas exonerado de cualquier responsabilidad derivada de errores u omisiones en los mismos.

En virtud de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, por la presente autoriza a que los datos personales facilitados sean incorporados en un fichero denominado "Recursos Humanos / Contabilidad", responsabilidad del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas con domicilio en Plaza de la Constitución nº1, 41701 Dos Hermanas (Sevilla). La finalidad de este tratamiento es la de "control de datos para pagos". Estos datos no serán transmitidos a terceras personas y serán conservados siempre que sea imprescindible o legítimo para la finalidad que se captaron, quedando enterado/a de que, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos Personales y garantía de los Derechos Digitales, pueden dirigirse por escrito a este Ayuntamiento para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de dichos datos, con prueba fehaciente de la identidad del peticionario/a, incluyendo como referencia "Protección de Datos".

En _____ a ____ de _____ de 20____

El/La persona acreedora,

Fdo.: _____

Código Seguro De Verificación	wARZa30p1NSmHysX+levzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilia Sanz Murillo	Firmado	09/01/2026 11:25:48
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wARZa30p1NSmHysX+levzA==		

